



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

USHUAIA, 16 AGO 2016

VISTO la Resolución M. ED. N° 1908/16; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se asignó un (01) cargo de Maestro de Grupo Nivel Especial T.S., con función Maestro Domiciliario y Hospitalario -categoría 304- Interino, a la Supervisión General de Nivel Inicial, Primario, Jóvenes y Adultos, Educación Especial y Gabinete, a partir del día primero (1°) de agosto de 2016 y hasta que persistan las causales.

Que por Nota N° 21804/16 la Secretaría de Educación requiere se rectifique la Resolución citada en el VISTO, debiendo asignarse un (01) cargo de Maestro de Año T.S. -categoría 212- Interino con función Maestro Acompañante, a partir del día doce (12) de agosto de 2016 y hasta que persistan las causales.

Que por lo expuesto se hace necesario dictar la presente.

Que la presente no genera mayor erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución M. ED. N° 1908/16, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1°.- Asignar un (01) cargo de Maestro de Año T.S. -categoría 212- Interino, con función Maestro Acompañante, a la Supervisión General de Nivel Inicial, Primario, Jóvenes y Adultos, Educación Especial y Gabinete, a partir del día doce (12) de agosto de 2016 y hasta que persistan las causales, ello por los motivos expuestos en el exordio".

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2192

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-

G.T.F
H. Romero
R. QS
A.

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur